

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá, Antioquia, quince (15) de febrero de dos mil veintitrés

Radicado	2022-00148
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado	LEIDA Rosiris Ávila Corcho
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Incorpora Constancia Notificación con resultado negativo –accede a lo solicitado emplazamiento
Sustanciación	043

Se incorpora al expediente, escrito allegado a esta dependencia el día 02 de diciembre de los corrientes, suscrito por el apoderado de la parte demandante, aportando constancia de envío de notificación personal a la demandada con resultado negativo. Además Solicita, se ordene el emplazamiento de la señora Leida Rosiris Ávila Corcho, toda vez que, desconoce otra dirección para notificación.

Visto lo anterior, este despacho judicial accede a lo solicitado por el togado y se ordena el emplazamiento a la demanda conforme a la ley 2213 de 2022, en concordancia con el artículos 108 y 293 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA
Juez

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
MUTATÁ – ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No.006 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **23** de **febrero** de 2023, a las 8 A.M

La Secretaria